



Invitación a la asamblea general anual

Fecha: 30/11/2025, 11:00 h.

Lugar: Centro social de la asociación, Paulusstr. 28, 53227 Bonn

Estimados miembros de la Asociación de Padres de Familia Españolas:

Por la presente os invitamos a la asamblea general de este año.

Orden del día / Agenda:

- 1) Apertura y bienvenida y presentación del orden del día.
- 2) Informe de rendición de cuentas y sobre las actividades de la directiva.
- 3) Informe de tesorería y plan financiero.
- 4) Aprobación de la gestión del Consejo
- 5) Situación del personal en la junta directiva.
- 6) Modificaciones de los estatutos

Version actual §4	Propuesta de refundición §4
1. La membresía en la asociación se extingue por: 1.1 Declaración mandada por escrito a la junta directiva 1.2. Expulsión 2. Se podrá expulsar a cualquier persona que actúe en contra de los objetivos de la asociación. La expulsión requiere el voto de dos tercios ($\frac{2}{3}$) de los miembros en asamblea general.	1. La membresía en la asociación se extingue por: 1.1 Declaración mandada por escrito (por carta o por correo electrónico) a la junta directiva 1.2. Expulsión 2. Se podrá expulsar a todo aquel 2.1 que actúe en contra de los objetivos de la asociación La expulsión en este caso requerirá la resolución de la asamblea de socios por mayoría de dos tercios ($\frac{2}{3}$) de los votos emitidos. 2.2 que tenga un retraso de al menos un año en el pago de la cuota. / que no responda a los recordatorios. / que no pueda ser contactado mediante la información de contacto proporcionada a la directiva, La decisión sobre esto la tomará la directiva.

Version actual §10	Propuesta de refundición §10
La disolución de la asociación solo podrá ser decidida en una asamblea de socios convocada específicamente para tal fin, si 1. están presentes al menos las tres cuartas partes ($\frac{3}{4}$) de los socios o 2. el número de socios afiliados es inferior a siete.	La disolución de la asociación 1. solo podrá ser decidida en una asamblea de socios convocada específicamente para tal fin, si al menos tres cuartas partes ($\frac{3}{4}$) de los votos emitidos por los socios presentes están de acuerdo. (véase el artículo 41, párrafo 1 del Código Civil alemán) 2. podrá ser decidida si el número de socios afiliados es inferior a siete.

- 7) Eventos 2026
- Los carnavales: Participación, inscripción
 - Celebración del 50.º aniversario: Comité organizador
- 8) Perros en la sede de la asociación
- 9) Varios

Los estatutos vigentes pueden consultarse en [www. http://spanischerelternverein-bonn.de/ziele-satzung/](http://spanischerelternverein-bonn.de/ziele-satzung/)

Se ofrecerá café y otras bebidas.

¡Esperamos contar con vuestra participación y contribución al futuro de nuestra asociación!

Reciba un cordial saludo.

La Junta Directiva